



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

PROCESO A DEJAR A DISPOSICION DE LAS PARTES EN LA SECRETARIA  
DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS:

PROCESO:..... EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

RADICACIÓN:..... 2018-00053-00

DEMANDANTE:.....COOPERATIVA DE CRÉDITO Y DISTRIBUCIÓN DE  
COLOMBIA "COOBC"

APODERADA:.....NELLY CALY FORTICH

DEMANDADAS:.....ELIETH YUZETH HUERTAS MERCADO  
KATHERINE YANETH PADILLA GARAY

NATURALEZA DEL TRASLADO:..... TRASLADO DE LIQUIDACIÓN  
ADICIONAL DEL CREDITO  
PRESENTADO POR LA APODERADA  
JUDICIAL DE LA PARTE  
DEMANDANTE.

CUADERNO: .....1

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 110 del C.G.P. se fija la presente lista hoy, 07 de junio de 2022.

Corre los días 08, 09 y 10 de junio de 2022 en la secretaria del juzgado el escrito de traslado de liquidación del crédito (actualización), de conformidad con el inciso segundo del artículo 319, del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 de la misma codificación.

LAURA PEREIRA GONZÁLEZ  
Secretaria